



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 220-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 18 de agosto de 2025

VISTO:

El Oficio N° 075-2025-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Odontología sobre solicitud de reserva de matrícula correspondiente al segundo semestre académico 2025-II.

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP) Vigente, capítulo 8 artículo 33, se encuentra establecido el otorgamiento de reserva de matrícula para aquellos estudiantes que por diversos motivos sustentados no pueden continuar sus estudios universitarios.

Que, estando con el informe favorable del Director de la Escuela Profesional de Odontología, es procedente autorizar la reserva de matrícula de los estudiantes **Marcia Fiorella Mathews Rumiche, Luz Marina Oroche Silva y Genesis Sabi Quevedo Bernuy**, para el segundo semestre académico 2025 – II, por motivos que no cuentan con cursos para matricularse este semestre 2025-II, al haber cumplido con los requisitos estipulados en el Reglamento Académico de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la reserva de matrícula de los estudiantes que a continuación se detalla:

N°	NOMBRES y APELLIDOS	DNI	C.U.	Reserva de matricula
01	Marcia Fiorella Mathews Rumiche	73867047	19141B0210	2025-II
02	Luz Marina Oroche Silva	74150804	2175421	2025-II
03	Genesis Sabi Quevedo Bernuy	73025447	18141B0174	2025-II

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA) - UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DEP/DRAA(3)/interesados(3)/Pagina Web-FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/GD
Lima, 1 de febrero de 2019